



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00414930- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Estudios de Performance, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la carrera de Especialización en Estudios de Performance se realizó en el año 2013 y surgió de la necesidad de contar, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con un espacio académico sistemático de iniciación en investigación artística con performances, ya que no existía hasta ese entonces.

Que dicha carrera no cuenta con reglamento propio, sino que se rige por el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes Ord. HCD N° 02/2013.

Que la modificación del nuevo plan de estudios fue abordada en el marco de la presentación a Acreditación ante CONEAU en la convocatoria a Ciencias Humanas con fecha de vencimiento el día 3 de diciembre del corriente año.

Que este trabajo fue realizado por la Dirección y Coordinación Académica de la carrera de Especialización, a cargo del Dr. Gustavo Blázquez y del Dr. E. Pablo Molina Ahumada respectivamente, junto a su Comité Académico y con el acompañamiento de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que se ha contado con asesoramiento de la Subsecretaría de Posgrado de nuestra Universidad y con la revisión del Consejo Asesor de Posgrado de la misma, el cual ha elaborado un dictamen. Asimismo, se tuvo asesoramiento del Equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Secretaría de Asuntos Académicos y la revisión técnica de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, quienes realizaron un Informe Pedagógico y un Informe Técnico que enriquecieron también aspectos de este proceso de revisión y modificación del plan de estudios.

Que las principales modificaciones introducidas con respecto al plan de estudios original atienden a introducir en el apartado de Fundamentación antecedentes posteriores al año 2012 y sobre todo el aporte significativo para la carrera de contar con una Cohorte terminada (con 100% de egreso).

Que, también, se han mejorado la definición de los mecanismos de presentación y procedimientos de evaluación de Trabajos Finales integradores.

Que se han actualizado contenidos, propuesta metodológica y bibliografía de los espacios curriculares.

Que se propone también la subdivisión del curso metodológico del plan anterior (“Metodología de la investigación, 40 hs) por dos espacios curriculares de 20 hs cada uno, sin modificar por lo tanto el total de horas de la carrera pero tornando más adecuada la adquisición progresiva y gradual de habilidades para la práctica de investigación.

Que el resto de modificaciones con respecto al plan de estudios anterior son de redacción y buscan clarificar algunos pasajes, sin alterar el sentido de la propuesta original.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 8 de noviembre de 2021 elH. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Estudios de Performance, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad y a los Departamentos Académicos. Girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.